Asunción, 21 de junio de 2011

Addenda Aclaratoria Nº 1 al llamado CD Nº 08/2011- SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO - (ID Portal No 213.379).

Se aclara que la duración del contrato es de 12 meses a partir de la firma del mismo. Se aclara además que el horario de trabajo del personal deberá estar de acorde con la legislación laboral vigente. A este respecto, la hora tope de permanencia del personal de la empresa dentro de las instalaciones de la DIBEN esta fijado para las 15:00 hs, comprometiéndose la empresa adjudicada a dar cabal cumplimiento de los servicios (entiéndase diario, semanal y mensual) en conformidad con las especificaciones técnicas, en caso contrario se incurrirá en causal de rescisión de contrato por causas imputables a la contratista.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Abog. César Romero Rojas
Responsable de la UOC

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN